

RG 5022/21 AFIP  
RESPONSABLES INSCRIPTOS IVA - FACTURACION A MONOTRIBUTISTAS –  
Medida Transitoria

Aquellos Responsables Inscriptos que no tengan adecuados sus sistemas de facturación al 1º de julio de 2021 para cumplir con la obligación de emitir comprobantes clase "A" a sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) **deberán identificarlos como "IVA RESPONSABLE INSCRIPTO" incorporando al comprobante la leyenda "Receptor del comprobante - Responsable Monotributo"**.

La medida tiene vigencia hasta el **31 de diciembre de 2021**.